



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 17 FEB 2000

VISTO: El Decreto Provincial N° 173/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designa Secretario Administrativo del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas al Sr. José Alberto CASAS, quien integra la planta de personal de este Organismo, cumpliendo funciones de Revisor de Cuentas – Categoría B4;

Que en tal sentido, con fecha 7 de febrero ppdo., el mencionado agente presenta nota solicitando Licencia Política en los términos previstos por el Art. 13°, inc.2) apartado a) del Decreto Nacional N° 3413/79;

Que sometiendo a análisis dicha solicitud, debe tenerse en cuenta que el nombrado ha permanecido adscripto a la Legislatura Provincial a partir del día 5 de febrero y hasta el día 31 de diciembre de 1998, renovando dicha adscripción por el período comprendido entre los días 1° de enero y 10 de diciembre de 1999, siendo autorizado por Resoluciones Plenarias N°s 01/98 y 02/99 respectivamente;

Que por las razones expuestas precedentemente, se resuelve hacer lugar a lo petitionado;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Art. 26°, inc.c) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

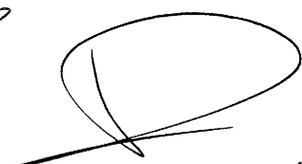
RESUELVE

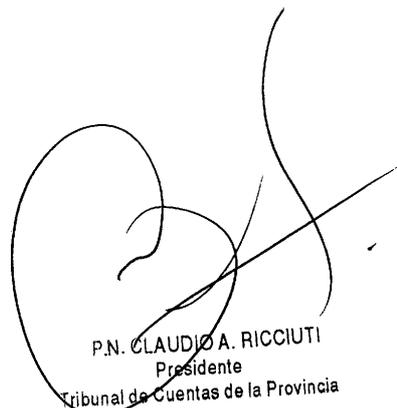
ARTICULO 1°: OTORGAR Licencia Política, a partir del día 7 de febrero de 2000, al Agente José Alberto CASAS, D.N.I. N° 12.779.403.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado con copia de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 06 / 2000**

  
C.A. Emilia Baroque M.A.N.  
Vocal de Auditoría P.C.  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Luis A. Boschero  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia